

Sesión del día 10. de Septiembre de 1913.

Presidencia del C. Mariano Verdástegui.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los 10 días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior la que en seguida se aprobó. A continuación se dió suelta por el C. Presidente, manifestó haber pasado en comisión con el C. Comisionado de Hacienda, ante el C. Gobernador del Estado, con el objeto de solicitar del propio Gobierno una ayuda económica que le permita solventar los gastos que demanda la administración del Municipio, en la actualidad, debido a la falta de entradas que por concepto de consignaciones hacia la Fábrica "La Leona", y que habiendo tomado en consideración el C. Gobernador lo expuesto por dicha Comisión, ofreció impartir la ayuda solicitada. En seguida se dió aviso por el C. Comisionado de Instrucción de que en la presente fecha se verificó la apertura de las clases en las Escuelas Oficiales, quedando en suspenso la escuela establecida en el "Barrio Oriente", mientras tanto se resuelve por el Gobierno lo concerniente relativo a la ayuda económica que le fué solicitada; y que debido a los escasos recursos de este Municipio, tuvo que reducirse el personal de las dos Escuelas Oficiales. Que por lo que respecta a la escuela mixta establecida en la Fábrica "La Leona", había tenido a bien aumentar su personal con un empleado más, debido a que el número de alumnos que asisten a dicha escuela es bastante crecido, y a la Señorita Directora le es del todo imposible atenderlos; todo lo cual fué aprobado disponiéndose que por conducto del C. Presidente, se comunicase al Sr. Florentino Cantú Treviño, propietario de dicha Fábrica, la necesidad del aumento de dicho personal, para que haga el pago del mismo, que entre ambos empleados monta a la cantidad de sesenta pesos, debiendo percibir la Señorita Directora a contar del presente mes en adelante, cuarenta y cinco pesos, y los quince restantes la Ayudante, Señorita Mauricia Álvarez, en proporción al aumento de cinco pesos mensuales que se le acordó en primera, en su sueldo que percibió en el año escolar que acaba de terminar. A continuación el C. Presidente, informó que la lista de Profesoras que se envió a la Dirección, en cumplimiento de su Circular número 3 de fecha 23 del mes de Julio último, tuvo a bien aprobarla, de lo cual quedó enterada la Corporación. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmada la presente para constancia ante mí el Secretario: Doy fé.

Mariano Verdástegui

Juan M. Verdástegui